

## V. OTROS ANUNCIOS

282

### NOTARÍA DE DON MIGUEL ÁNGEL BUITRAGO NOVOA

#### SUBASTA NOTARIAL

Don Miguel Ángel Buitrago Novoa, notario del ilustre colegio de Madrid, con vecindad y residencia en esta capital.

Hago saber: Que en mi notaría, sita en Madrid, calle de Claudio Coello, número 77, quinta planta, se tramita la venta extrajudicial (artículo 129 de la Ley Hipotecaria) de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.—Número 10, piso tercero, letra C, hoy izquierda de la casa en Madrid, calle de Ailanto, número 54, con vuelta a la calle Geranios, número 2. Está situada en planta tercera y destinada a vivienda y tiene una superficie de 55 metros cuadrados, aproximadamente, y además tiene dos balcones terrazas descubiertas de 2 metros cuadrados cada uno. Linda: al frente, al Sur, con descansillo y caja de la escalera y con el piso letra A; a la derecha, entrando, con la calle Ailanto; a la izquierda, al Norte, con patio, y al fondo, al Este, con don Manuel González. Cuota: 8 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 34 de los de Madrid, al tomo 795, libro 42, folio 143, finca número 2.360, de la Sección Tercera, inscripción segunda, última de dominio vigente. Referencia catastral 1204712VK4810C0009BJ.

#### Condiciones:

- 1.<sup>a</sup> Podrán celebrarse hasta tres subastas, todas ellas en mi notaría.
- 2.<sup>a</sup> Las fechas previstas de celebración y los tipos base son las siguientes: la primera, el día 29 de marzo de 2010, a las doce horas, a un tipo base de 282.560,52 euros; la segunda, en su caso, el día 29 de abril de 2010, a las doce horas, a un tipo base que será el 75 por 100 del correspondiente a la primera, y, si hubiera lugar, la tercera subasta el día 27 de mayo de 2010, a las doce horas, sin sujeción a tipo. Si procediese la licitación complementaria del artículo 236.g), séptimo del Reglamento Hipotecario, tendría lugar el día 7 de junio de 2010.
- 3.<sup>a</sup> La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría, de lunes a viernes, de nueve a trece horas.
- 4.<sup>a</sup> Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.
- 5.<sup>a</sup> Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca realizada continuarán subsistentes.
- 6.<sup>a</sup> Para poder participar en la subasta, los licitadores, a excepción del acreedor, deberán consignar en la notaría, previamente, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda, salvo en la tercera subasta en que el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del notario.
- 7.<sup>a</sup> Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, incluyendo el depósito previo, hasta el momento de la subasta.
- 8.<sup>a</sup> Solo la adjudicación a favor del acreedor o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

En Madrid, a 9 de febrero de 2010.—El notario, Miguel Ángel Buitrago Novoa.

(02/1.371/10)